

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CIENTÍFICO-TÉCNICO CON DESTINO AL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA

EXPEDIENTE: 1/2015

RESOLUCIÓN DE DUDAS PLANTEADAS POR LOS LICITADORES

Que de acuerdo con lo previsto en la cláusula novena de los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares del expediente de referencia, procede hacer pública, hasta la fecha, las siguientes consultas:

1. *Para realizar una valoración de las instalaciones de los fluidos de alimentación necesarios (electricidad, gases, voz y datos, desagües, aguas y extracciones). Es necesario conocer el lugar exacto y características de los puntos de acometidas que se encontrarían en las salas o laboratorios a equipar.*

No es lo mismo que el punto de conexión o acometida se encuentre a pie de mesa o vitrina de gases, o que el licitador se encargue de llevar las acometidas a un punto ya predefinido.

En este caso se necesitaría conocer el lugar exacto donde se encontrarían pre-diseñados esos puntos de conexión y las características de los mismos.

En relación a la consulta planteada, manifestarles que las conexiones para las tomas de los distintos tipos de agua se "pretenden" ubicar en los extremos (esquinas) de cada pared, así este punto dará servicio a dos laterales. No obstante, hay un salvedad y es en las mesas tipo Isla que se instalaran en el suelo, zona central de la ubicación de dicho mesado.

En cuanto a las conexiones de los gases quedaran, según corresponda a la necesidad de cada laboratorio, en la parte superior a la entrada de cada laboratorio con una llave individual de corte.

Respecto a las conexiones eléctricas, cada laboratorio lleva su cuadro eléctrico y se instalarán tubos vacíos para la conexión con los mesados que lo realizará la empresa adjudicataria. En los mesados tipo Isla, dichos tubos quedarán ubicados en el techo y se tendrán que hacer las correspondientes bajantes integradas en el mobiliario. En caso de no existir cuadro eléctrico, que se contempla en los más pequeños, se dejará una caja eléctrica a la cual llegarán las diversas tomas eléctricas y a partir de ahí se realizarán las conexiones pertinentes.

2. *En primer lugar solicitarles los planos en formato AUTOCAD*

Informarle que, con fecha, 16 de junio, se ha procedido a la publicación, en nuestro Perfil del Contratante, de los planos en formato AUTOCAD, ampliándose, adicionalmente, el plazo de admisión de ofertas hasta el 6 de JULIO a las 14:00 horas.

3. En todos los labs ANFACO solicita en los fregaderos soporte inferior para papel. ¿Sería admisible un soporte para rollo de papel justo encima del fregadero? Entendemos que sería más cómodo.

La ubicación del soporte de papel es indiferente mientras exista dicho soporte.

4. Preparación de Muestras 2: ANFACO solicita fregadero especial con dos escurridores. propone un seno grande especial de 1.500 mm. de ancho y 750 mm. de fondo. ¿Que prefieren que ofertemos?

El fregadero especial tiene que ser en acero inoxidable con unas medidas de 2000x750x900mm. Su diseño es con un seno central y dos escurridores.

5. Contaminantes orgánicos: ANFACO solicita mesa mural de 6.600 mm. propone mesa mural de 7.425 mm. ¿Que prefieren que ofertemos?

Si Ustedes valoran que las medidas adecuadas son 7.425mm. según el plano facilitado, debieran adaptarse a tal medida. No obstante, tal y como se especifica en el PPT, el adjudicatario tendrá que adaptarse a las medidas exactas de las salas una vez se encuentren totalmente terminadas (Apartado 4.1, Requisitos Generales del Sistema).

6. Lab. Aceites vegetales: ANFACO solicita un fregadero de 15.000 mm. Supongo que será una errata. ¿Lo que se solicita es intercalar los dos fregaderos en la mesa en U de 15.000 mm.?

*Efectivamente, se trata de una **ERRATA**, por lo que el fregadero ha de ser de unas medidas de 1500x750x900mm integrada en la mesa mural de 15000mm.*

7. Sala estufas. ANFACO solicita mesa mural en cabecera de 750 mm. propone mesa mural en cabecera de 1.350 mm. ¿Que prefieren que ofertemos?

Las especificaciones técnicas exigen una mesa mural 750x750x900mm, por lo que las ofertas que cumplan tal requisito serán acordes. No obstante, si pretenden ofertar una dimensión mayor queda a su criterio, siempre y cuando tal mayor dimensión no perjudique la configuración de la sala correspondiente, valorándose en su caso en el conjunto global.

8. Biología Celular. ANFACO solicita mesa mural 8.500 mm. propone 10.500 mm. ¿Que prefieren que ofertemos?

De acuerdo con las especificaciones técnicas las dimensiones de tal mesa mural deben ser de 8.500mm. No obstante, en este caso particular no cabría admitir una dimensión mayor pues tal medida está así prevista para no perjudicar la futura funcionalidad de tal laboratorio.

9. Sala de Autoclaves y Estufas. ANFACO solicita mesa mural 3.300 mm. propone 3.700 mm. ¿Que prefieren que ofertemos?

De acuerdo con las especificaciones técnicas las dimensiones de tal mesa mural deben ser de 3.300mm. No obstante, si pretenden ofertar una dimensión mayor queda a su criterio, siempre y cuando tal mayor dimensión no perjudique la configuración de la sala correspondiente, valorándose en su caso en el conjunto global.

10. Sala de Reactivos. ANFACO solicita mesa mural en L de 4.350 mm. propone mesa mural 4.350 mm. ¿Que prefieren que ofertemos?

De acuerdo con las especificaciones técnicas las dimensiones de tal mesa mural en L deben ser de 4.350mm. No obstante, si Ustedes plantean otra configuración, ésta queda a su criterio, siempre y cuando la misma no perjudique la funcionalidad de la sala correspondiente, valorándose en su caso en el conjunto global. Recuerden que, conforme a lo previsto expresamente en el PPT (Apartado 4.1, Requisitos Generales del Sistema), es competencia de cada licitador ofrecer su propio diseño, el cual se tendrá en cuenta en la valoración final correspondiente.

11. Zona purificación. ANFACO no solicita Mesa de Balanzas. estima que se necesita por el tipo de trabajo de esta zona. ¿Que prefieren que ofertemos?

Si Ustedes consideran que tal particular mobiliario resulta necesario para atender las necesidades del laboratorio, por la mayor competencia técnica o tecnología aplicada que pueda proporcionar la existencia de tal mesa, queda a su criterio, valorándose, en su caso, en la correspondiente valoración final.

12. Laboratorio de Producción y purificación. ANFACO solicita mesa mural 8.050 mm. propone mesa mural 6.650 mm. porque no parece caber en la tabiquería ¿Que prefieren que ofertemos?

De acuerdo con las especificaciones técnicas las dimensiones de tal mesa mural deben ser de 8.050mm., no teniendo constancia de que no quepa tal dimensión a razón de la tabiquería. No obstante, recordarles que aún cuando pudiera existir tal falta de ajuste, el adjudicatario tendrá que adaptarse a las medidas exactas de las salas una vez se encuentren totalmente terminadas, conforme a lo previsto en el PPT (Apartado 4.1, Requisitos Generales del Sistema).

13. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) Punto 3. Muestra: Debe la muestra cumplir 100% los pliegos? Como los plazos son tan reducidos, y podría ser no tengamos todos los elementos en stock, se podría llevar calidades y acabados equivalentes?, indicando la diferencia con el pliego mediante explicación en la propia muestra, a subsanar en caso de adjudicación durante la ejecución?

Las muestras deben ajustarse, como mínimo, a las especificaciones técnicas exigidas, debiendo coincidir, en todo caso, con la descripción del artículo incorporada en la Memoria. No cabe aportar muestras de calidades y acabados distintos a los exigidos, aún cuando la dimensión solicitada para la muestra es evidente que no representa las dimensiones de todas las solicitadas.

14. PPT Punto4.2 VITRINAS DE GASES. Por qué el interior de la cabina debe ser tipo M0, cuando la mayoría de las Virinas de Gases de gama alta a nivel europeo, para uso general, se trata de un interior en el mismo material de resistencia que las encimeras que han solicitado, siendo este M1, tal y como hacen la mayoría de los fabricantes? (me refiero a las VG "normales" no las específicas de ácidos concentrados, disolventes, etc...)

La exigencia de que el interior de la cabina de las vitrinas de gases sea de tipo M0 tiene su justificación en impedir la propagación y combustión del fuego. Además, respecto a las encimeras, el material solicitado es, como mínimo, de gres, en tanto tal material permite igualmente cumplir con las especificaciones del tipo M0, por tal razón se ha desechado una calificación tipo M1.

15. PPT Punto4.2 VITRINAS DE GASES Por qué bajo el plano de trabajo se solicita un elemento de almacenaje inferior (cajón),?

En el apartado 4.2 se describen las características generales de las vitrinas de gases, indicándose que la altura de trabajo será de 900 mm. para uso general y dispondrá de un elemento de almacenaje inferior bajo las superficies de trabajo. En todo caso, respecto a cada vitrina de las solicitadas se indica expresamente cuál debe ser tal elemento de almacenaje en particular y sus características específicas, no exigiéndose expresamente que tal almacenaje sea un cajón, es más, debiera prescindirse de tal diseño pues no es funcional.

16. PPT Punto4.2 VITRINAS DE GASES Por qué si se define el lavador en los pliegos, a la hora de dar mejoras, se habla de un neutralizador? Si son dos elementos diferentes y complementarios, puede tratarse de una errata, y en las mejoras donde dice "neutralizador", debería decir "lavador"?

La utilización de ambos términos es equivalente, aparecen dos denominaciones pero se refieren al mismo elemento. En todo caso, a efectos de mejoras, lo que se valora es la integración de dicho sistema (lavador/neutralizador) en la propia vitrina sin ocupación de espacio adicional.

17. PPT Punto 4.2: por qué solicitan cumplimiento de: BGI/GUV-I 850-0? Con que objeto? Es de aplicación en España? Está dicha norma (si es una norma) traducida al español? La cumplen los fabricantes españoles? Que ventajas le aporta al futuro laboratorio? Por Que en los pliegos detrás de cada norma pone de que es, y en este caso no pone más que escuetamente "Laboratorios"?

La BGI/GUV-I-850-0 es una norma Alemana de prácticas seguras en laboratorio (tipo la GLP). Las GLP (Good Laboratory Practice) es un conjunto de normas establecidas y promulgadas por la OCDE y la FDA americana. Este grupo de normas BGI/GUV-I-850-0 son muy generales y están dedicadas sobre todo para el personal. Ningún fabricante de laboratorio tiene por qué estar acreditado como tal en esta norma porque ese no es el sentido pretendido. El propósito es que se tengan en cuenta tales normas y que la empresa se comprometa a diseñar los laboratorios:

- Sin esquinas contundentes.
- Con espacio suficiente para escapar en caso de incendio.
- Crear espacios sin obstáculos.
- Luminosidad suficiente si es que se ponen luminarias.
- etc. etc. etc.

18. PPT Punto 4.2: por qué solicitan cumplimiento de: TRGS 526? Con que objeto? Es de aplicación en España? Está dicha norma (si es una norma) traducida al español? La cumplen los fabricantes españoles? Que ventajas le aporta al futuro laboratorio? Por Que en los pliegos detrás de cada norma pone de que es, y en este caso no pone más que escuetamente "Laboratorios"?

En el año 2000, parte de las reglas generales establecidas en la BGI/GUV-I-850-O fueron adoptadas por la AGS (Comité Alemán de Sustancias Peligrosas), bajo el nombre de TRGS 526. Por lo tanto, el contenido de la TRGS 526, es un extracto de la norma referida anteriormente, siendo extrapolables los mismos comentarios manifestados en la contestación anterior.

Por lo tanto, el interés de referenciar ambas normas está relacionado con que en el diseño correspondiente se tengan en cuenta las mismas, no siendo necesario estar en posesión de la certificación correspondiente. En cualquier caso, téngase igualmente en cuenta las exigencias que a tal respecto tiene publicadas el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.

19. En Sobre número 2 cuando se le pide por Memoria técnica se supone que tiene toda la documentación técnica de acuerdo con 2.2 de prescripciones técnicas? En los reglamentos administrativos sólo encontramos que es necesario incluir la memoria técnica e los planos.

La documentación que debe incluirse en el Sobre nº 2 es la prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es decir, la Memoria Técnica, las Mejoras de las Prestaciones sin repercusión económica, en su caso, así como las condiciones de la garantía pero sin referencia temporal a su duración. El Pliego de Prescripciones Técnicas lo que hace a través de su apartado 2 es concretar el alcance o contenido de determinados aspectos a incluir en la Memoria Técnica, como son las Certificaciones y la Documentación Técnica (Fichas Técnicas), pues la Memoria engloba más aspectos o contenidos que éstos, como son los catálogos, la descripción de los trabajos, acoplamiento a las instalaciones predefinidas, planos,

20. No es necesario incluir la oferta detallada con precios unitarios? Sólo el precio final con el Anexo 3?

Efectivamente, la oferta económica debe reflejarse utilizando el Anexo III, el cual no contempla precios unitarios sino el precio global.

21. En la Pág. 29 del Pliego de prescripciones técnicas, se indica que se deben instalar las canalizaciones y las líneas de comunicaciones entre racks y tomas de voz-datos. Sería necesario conocer la cantidad de racks y su ubicación. Sería necesario conocer si los racks incluirán los pach panel, o se deben suministrar.

Les informamos que únicamente deben realizar el suministro e instalación de las conexiones en las propias tomas del mobiliario.

22. En la Pág. 30 del Pliego de prescripciones técnicas, se indica que se realizarán tubos de PPH para la ventilación de vitrinas y armarios. También se indica que los tubos podrán estar instalados en obra, o colocarse a posteriori. Sería necesario indicar el alcance de las instalaciones para ventilación. En caso de que hubiera que incluir la instalación completa, sería necesario conocer el recorrido de los conductos, y si son necesarios trabajos de albañilería (perforaciones).

Las conexiones se deben realizar utilizando tubos de PPH. Los conductos discurrirán por zonas y galerías de servicio ya previstas en el edificio, por tanto no es necesario realizar perforaciones.

23. En la Pág. 30 del Pliego de prescripciones técnicas, se indica que la red para desagües estará realizada en PVC, y posteriormente se indica que la instalación se debe acometer en tubería de PE o PPH de al menos Ø50 mm. Sería necesario aclarar el material a utilizar para la instalación de desagües.

La red para desagües que dejará instalada la empresa constructora estará realizada en PVC. No obstante, el material que deben utilizar en la instalación será preferiblemente PPH o, en su defecto, PE.

24. Tengo una duda relacionada con el punto 34.

34. SALA DE AUTOCLAVES Y ESTUFAS

- Mesa mural 3300x750x900mm. Estructura en C. Tresa Athlon. Estructura para carga de estufas. Estructura y dos estantes de 2000mm. con bajantes de servicio a techo. 1x Mueble inferior cajón y puerta. Conexiones de datos y voz (1) conexión eléctrica (8) SAI (2).
- Punto de extracción regulable en altura y profundidad. Autoclaves.
- Ducha emergencia pared.

La frase subrayada no es clara. Solo tenemos de ofertar lo punto de extracción o también Autoclaves? En caso de necesidad de ofertas los autoclaves, dónde están las especificaciones técnicas?

Les indicamos que solo deben ofertar el punto de extracción, y no los autoclaves. La intención de la matización "Autoclaves", era indicar que el punto de extracción es para los autoclaves, no que tengan que suministrar también éstos.

En Vigo, a 3 de julio de 2015